Certificación No. 113

## LA ALMACENISTA MUNICIPAL DE YONDÓ ANTIOQUIA

En cumplimiento del Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.1.1.4.4, la Resolución No. 22820 de 2013 y la Resolución No. 12629 de 2015

## CERTIFICA

Que con base en los datos suministrados por la **SECRETARIA AGROPECUARIA Y MEDIO AMBIENTE** (responsable de la información), se elaboró el Plan Anual de Adquisiciones (PAA), en el cual se encuentra la siguiente Información:

| PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DE YONDO VIGENCIA 2024 | |
|---|---|
| NOMBRE DEL BIEN/SERVICIO A CONTRATAR | SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EN LA CONSULTORIA DE AVALUO COMERCIAL PARA LA COMPRA O ADQUISICION DE PREDIOS PARA LA CONSERVACION DE FUENTES ABASTECEDORAS DE AGUA (ACUEDUCTO). |
| CÓDIGO(S) UNSPSC | 80111701 |
| DESCRIPCIÓN CONSIGNADA EN EL PAA | SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EN LA CONSULTORIA DE AVALUO COMERCIAL PARA LA COMPRA O ADQUISICION DE PREDIOS PARA LA CONSERVACION DE FUENTES ABASTECEDORAS DE AGUA (ACUEDUCTO); ACTIVIDADES PARA EL CUMPLIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS DE LA SECRETARIA DE AGROPECUARIA Y MEDIO AMBIENTE EN LA EJECUCION Y DESARROLLO DEL Proyecto: Mantenimiento o adquisición de predios de interés para acueductos municipal (Articulo 111, ley 99-1993, artículo 13 Decreto 953-2013, artículo 2,2,9,8,3,5 Decreto 1007 -2018) en el Municipio de Yondó Antioquia. |
| MODALIDAD DE SELECCIÓN CONSIGNADA EN EL PAA | CONTRATACION_DIRECTA |
| DURACIÓN ESTIMADA DEL CONTRATO EN EL PAA | 1 MESES |

| | |
|---|---|
| FECHA ESTIMADA DE INICIO EN EL PAA | SEPTIEMBRE 2024 |
| RESPONSABLE EN EL PAA | MARTHA RUTH SEGURA |

| | |
|---|---|
| VALOR ESTIMADO DEL BIEN/SERVICIO REGISTRADO EN EL PAA: | $ 11.000.000 |
| FUENTE(S) DE FINANCIACIÓN: | Recursos Propios |
| VIGENCIAS FUTURAS: | N//A |
| ESTADO DE LA SOLICITUD DE VIGENCIA FUTURA: | NO SOLICITADA |
| SOLICITUD REALIZADA POR: | SECRETARIA AGROPECUARIA Y AMBIENTAL |
| PAA VIGENTE A LA FECHA: | ENERO 2024 |

Dado en Yondó Antioquia.

ALMACENISTA MUNICIPAL

Proyecto Y Elaboró: LUZ ADRIANA RAMIREZ RODRIGUEZ
ALMACENISTA MUNICIPAL